

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 3074****Número de Repertorio: 6937**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3074 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1317688024	ARZUBE AVEIGA AARON SANTIAGO	ACEPTANTE VENDEDOR
1312789223	ARZUBE AVEIGA CESAR AUGUSTO	ACEPTANTE VENDEDOR
1304718917	AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY	COMPRADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2041352000	36810	ACEPTACION Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 15 septiembre 2022

Fecha generación: viernes, 16 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 2 5 2 8 8 L Y Y 6 C L F





Factura: 001-002-000073384



20221308001P02673

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P02673						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (10:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARZUBE AVEIGA CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312789223	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ARZUBE AVEIGA AARON SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1317688024	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

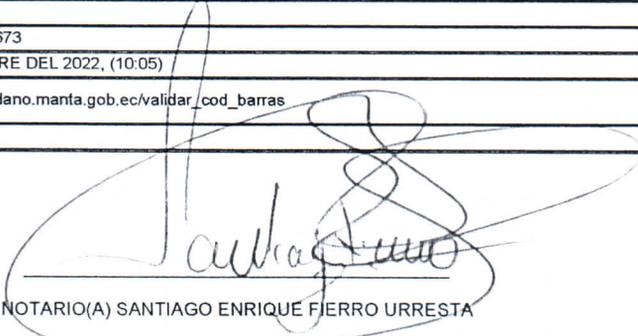
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P02673						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (10:05)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARZUBE AVEIGA CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312789223	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ARZUBE AVEIGA AARON SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1317688024	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304718917	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P02673
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (10:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	001	P
------	----	----	-----	---



**PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE
ACEPTACIÓN.-**

OTORGAN LOS SEÑORES:

CESAR AUGUSTO ARZUBE AVEIGA Y AARON SANTIAGO ARZUBE
AVEIGA.-

CUANTÍA:

Indeterminada.-

**SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA DEL 50% DE DERECHOS DE
COPROPIEDAD.-**

QUE OTORGAN LOS SEÑORES

CESAR AUGUSTO ARZUBE AVEIGA Y AARON SANTIAGO ARZUBE
AVEIGA.-

A FAVOR DE LA SEÑORA:

DYXIE LANDY AVEIGA VILLACIS.-

CUANTÍA:

\$ 13.000,00

DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día catorce de Septiembre del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "**ACEPTANTES - VENDEDORES**" El señor **CESAR AUGUSTO ARZUBE AVEIGA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno, tres, uno, dos, siete, ocho, nueve, dos, dos, guion tres**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en la avenida 103 y calle 119 de la Parroquia los Esteros de esta ciudad de Manta, teléfono 0978976816, correo arzubetkd_9@hotmail.com; por sus propios y personales derechos; y, el señor **AARON SANTIAGO ARZUBE AVEIGA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno, tres, uno, siete, seis, ocho, ocho, cero, dos, guion cuatro**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en la avenida 103 y calle 119 de la Parroquia Los Esteros de esta ciudad de Manta, teléfono 0985262182, correo aaron.a.fkd@hotmail.com; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **"COMPRADORA"** La señora **DYXIE LANDY AVEIGA VILLACIS**, con cédula de ciudadanía número **uno, tres, cero, cuatro, siete, uno, ocho, nueve, uno, guion siete**, de estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en la avenida 103 y calle 119 de la Parroquia Los Esteros de esta ciudad de Manta, teléfono 0967362421, correo electrónico dyxie1966aveiga@gmail.com; Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándose de conformidad con el artículo setenta y cinco de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de **ACEPTACIÓN Y COMPRAVENTA DEL 50% DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una de **ACEPTACIÓN Y COMPRAVENTA DEL 50% DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: ACEPTACIÓN.- PRIMERA.- INTERVINIENTE.-**

Comparece con suficiente capacidad para este tipo de acto, El señor **CESAR AUGUSTO ARZUBE AVEIGA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno, tres, uno, dos, siete, ocho, nueve, dos, dos, guion tres**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, el señor **AARON SANTIAGO ARZUBE AVEIGA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno, tres, uno, siete, seis, ocho, ocho, cero, dos, guion cuatro**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada en la Notaria Cuarta de Cantón Manta el 27 de Febrero del 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 06 de

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Septiembre del 2022, el señor **CÉSAR AUGUSTO ARZUBE ALARCÓN**, Cede a favor de sus hijos, los menores de edad, **CÉSAR AUGUSTO Y AARON SANTIAGO ARZUBE AVEIGA**, sus gananciales que le corresponde del cincuenta por ciento del bien inmueble; esto es, el lote de terreno ubicado en la calle Ciento diecinueve y avenida ciento tres del Barrio Centro de los Esteros de la parroquia Los Esteros, cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**, con seis metros, Avenida ciento tres; **POR ATRÁS**, con seis metros, propiedad del vendedor, Diorlando Aveiga Mendoza; **POR EL COSTADO DERECHO**, con doce metros, señor José Mero Mantuano; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con doce metros propiedad del vendedor señor Diorlango Aveiga Mendoza, cuya **superficie total es de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS**. **TERCERA.- ACEPTACIÓN.-** Que, con este antecedente y por medio de este instrumento público los comparecientes señores **CESAR AUGUSTO ARZUBE AVEIGA Y AARON SANTIAGO ARZUBE AVEIGA**, aceptan y se ratifican en la Cesión del cincuenta por ciento de los gananciales del bien inmueble ubicado en la calle Ciento diecinueve y avenida ciento tres del Barrio Centro de los Esteros de la parroquia Los Esteros, cantón Manta, bien inmueble descrito en la cláusula anterior, por ser efectuada a su favor el bien antes citado. **CUARTA.- CUANTÍA.** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. **SEGUNDA PARTE:**
COMPRAVENTA DEL 50% DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.-
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de **"VENEDORES"**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



El señor **CESAR AUGUSTO ARZUBE AVEIGA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno, tres, uno, dos, siete, ocho, nueve, dos, dos, guion tres**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, el señor **AARON SANTIAGO ARZUBE AVEIGA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno, tres, uno, siete, seis, ocho, ocho, cero, dos, guion cuatro**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA" La señora **DYXIE LANDY AVEIGA VILLACIS**, con cédula de ciudadanía número **uno, tres, cero, cuatro, siete, uno, ocho, nueve, uno, guion siete**, de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** Los vendedores, declaran que son copropietarios del cincuenta por ciento del lote de terreno ubicado en la calle Ciento diecinueve y avenida ciento tres del Barrio Centro de los Esteros de la parroquia Los Esteros, cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**, con seis metros, Avenida ciento tres; **POR ATRÁS**, con seis metros, propiedad del vendedor, Diorlando Aveiga Mendoza; **POR EL COSTADO DERECHO**, con doce metros, señor José Mero Mantuano; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con doce metros propiedad del vendedor señor Diorlango Aveiga Mendoza, cuya **superficie total es de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS**. Inmueble que fue adquirido Mediante Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada en la Notaria Cuarta de Cantón

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Manta el 27 de Febrero del 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 06 de Septiembre del 2022, en donde el señor **CÉSAR AUGUSTO ARZUBE ALARCÓN**, Cede a favor de sus hijos, los menores de edad, **CÉSAR AUGUSTO Y AARON SANTIAGO ARZUBE AVEIGA**, sus gananciales que le corresponde del cincuenta por ciento del bien inmueble. **c)** En la primera parte de este instrumento se realiza la ratificación y aceptación de la Cesión del cincuenta por ciento de los derechos de Gananciales del bien inmueble, descrito en la cláusula que antecede. **TERCERA: COMPRAVENTA DEL 50% DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.-** En base a los antecedentes mencionados, **LOS VENDDORES**, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la **COMPRADORA**, el cincuenta por ciento de los derechos de Copropiedad del lote de terreno ubicado en la calle Ciento diecinueve y avenida ciento tres del Barrio Centro de los Esteros de la parroquia Los Esteros, cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**, con seis metros, Avenida ciento tres; **POR ATRÁS**, con seis metros, propiedad del vendedor, Diorlando Aveiga Mendoza; **POR EL COSTADO DERECHO**, con doce metros, señor José Mero Mantuano; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con doce metros propiedad del vendedor señor Diorlango Aveiga Mendoza, cuya **superficie total es de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS**. Convirtiéndose la compradora en la dueña del cien por ciento del bien inmueble descrito en la cláusula que antecede. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El valor según el Avaluó Municipal es de USD\$ 26.055,56 (VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y CINCO CON 1056/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y el precio de la

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



presente compraventa por el bien inmueble que se detalla en la cláusula Tercera de este contrato

TRECE MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD.

13.000,00); que **LOS VENEDORES,** declaran haberlos recibido al contado, en dinero en efectivo a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.- **QUINTA:**

DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- LA **COMPRADORA**

declara, bajo juramento, que los recursos que han entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a los

VENEDORES de toda responsabilidad.- **SEXTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LOS **VENEDORES,** declarándose pagados transfieren a favor de la **COMPRADORA,** el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **SEPTIMA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este

bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **OCTAVA:**

GASTOS.- Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

cancelados por la COMPRADORA a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de los VENEDORES **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Daniel Avila Tomalá, matrícula número: (13-1990-28), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**


f) Sr. **CESAR AUGUSTO ARZUBE AVEIGA**
C.C. N°.- 1312789223


f) Sr. **AARON SANTIAGO ARZUBE AVEIGA**
C.C. N°.- 1317688024

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

131278922-3

CIUDADANIA
ARZUBE AVEIGA
CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE EMISIÓN 1994-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

SUPERIOR PROFESIÓN / OPCIÓN
ESTUDIANTE

V3314V2224

ARZUBE ALARCON CESAR AUGUSTO

AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY

MANTA
0917-09-03
0927-09-03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0007 MASCULINO

N. 77615461
1312789223

ARZUBE AVEIGA CESAR AUGUSTO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

LEYES DEL ECUADOR: LEY ORGANICA DE SUFRAGIO GENERAL DE LOS ECUATORIANOS (1998) LEY DEL SUFRAGIO (1998)

Ab. Santiago Fierro Urresta

Bascuña Los Estreos
- telefono 097597 6516
correo: arzubeTRD_9@hotmail.com

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 4 SET 2022
Manta, a.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312789223

Nombres del ciudadano: ARZUBE AVEIGA CESAR AUGUSTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ARZUBE ALARCON CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 226-762-69745



226-762-69745

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAJERÍA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARZUBE AVEIGA AARON SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **2000-01-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 131768802-4



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS**
E2343I2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARZUBE ALARCON CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-10-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-10-02




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 1
JUNTA No. 0003 MASCULINO

N. 17911424



CC. N. 1317688024

ARZUBE AVEIGA AARON SANTIAGO



CIDUDANATO
ESTADO DOCUMENTADO: VERDIA DEL USUFRU
SECCION: FIELS DE LA CENSAJERIA GENERAL ECUA

Oscar Bailón
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Denunciado los Esteros
Telefono 098526 2182
Correo*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a **14 SET. 2022**



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1317688024

Nombres del ciudadano: ARZUBE AVEIGA AARON SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ARZUBE ALARCON CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-762-69863



227-762-69863

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS Y NOMBRES AVEIGA VILLACIS

NOMBRES DYXIE LANDY

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 18 AGO 1966

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI CHONE

FECHA DE VENCIMIENTO 13 JUL 2031

SEXO MUJER

Nº DOCUMENTO 005813148

FECHA DE VENCIMIENTO 13 JUL 2031

NACION 811910

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1304718917

[Handwritten signature]

SEXO MUJER
Nº DOCUMENTO 005813148
FECHA DE VENCIMIENTO 13 JUL 2031
NACION 811910



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AVEIGA MENDOZA DIORLANDO ALGRACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLACIS CELLERI SHIRLEY EDITH PIEDAD
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR V4433V3442
TIPO SANGRE O+

DONANTE No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 13 JUL 2021

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0058131451<<<<<1304718917
6608187F3107139ECU<NO<DONANTEO
AVEIGA<VILLACIS<<DYXIE<LANDY<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI N 10276792
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 1
JUNTA No. 0003 FEMENINO
C.C. 1304718917
AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY



CIDUDANANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE SE FUE REGISTRADO EN LAS ELECCIONES CUBIERTAS EN...

F. PRESIDENTE DE LA JPV

*Manabi Los Esteros Avenida 103 y calle 119
telefono 0967362424
correo dyxie 1966 Aveiga@gmail.com*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
fojas útiles.
Manta, a... 14 SET 2022
[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304718917

Nombres del ciudadano: AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: AVEIGA MENDOZA DIORLANDO ALGRACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLACIS CELLERI SHIRLEY EDITH PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 226-762-69929



226-762-69929

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble
36810



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028073
Certifico hasta el día 2022-09-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2041352000
Fecha de Apertura: martes, 11 septiembre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: calle 119 y avenida 103

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en la calle Ciento diecinueve y avenida ciento tres del Barrio Centro de los Esteros de la parroquia Los Esteros, cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con seis metros, Avenida ciento tres; POR ATRÁS, con seis metros, propiedad del vendedor, Diorlango Aveiga Mendoza; POR EL COSTADO DERECHO, con doce metros, señor José Mero Mantuano; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con doce metros propiedad del vendedor señor Diorlango Aveiga Mendoza, cuya superficie total es de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	146 jueves, 28 enero 1999	92	92
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1328 lunes, 27 septiembre 1999	847	847
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	7 martes, 06 septiembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 28 enero 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NÓTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 diciembre 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los conyuges Jose Mero Pilligua y Manuela Santana Castaño, representado por el Sr. Angei Benedo Mero Pilligua en calidad de Mandatario.El lote de terreno ubicado en las calles Ciento Diecinueve y Avenida Ciento Tres. que tiene los siguientes medidas y linderos, Por el frente calle sin nombre y venticinco metros. Por atras , terrenos que le quedo al señor Jose Braulio Mero Mantuano y señora con veinticuatro metros. Por el costado derecho calle publica sin nombre con diecisiete metros. Por el costado izquierdo con terrenos de Jose Braulio Mero Mantuano y Sra. tambien con diecisiete metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AVEIGA MENDOZA DIORLANDO ALGRACIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO PILLIGUA JOSE FAUSTINO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA CASTAÑO MANUELA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 3] COMPRAVENTA

Número de Inscripción : 1328 Folio Inicial: 847

Inscrito el: lunes, 27 septiembre 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2802 Folio Final : 847

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 agosto 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la calle Ciento diecinueve y avenida ciento tres del Barrio Centro de los Esteros de la parroquia Los Esteros, cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con seis metros, Avenida ciento tres; Por Atrás, con seis metros, propiedad del vendedor, Diorlando Aveiga Mendoza; Por el costado derecho, con doce metros, señor José Mero Mantuano; y, por el costado izquierdo, con doce metros propiedad del vendedor señor Diorlango Aveiga Mendoza, cuya superficie total es de Setenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ARZUBE ALARCON CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VILLACIS CELLERI SHIRLEY EDITH PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	AVEIGA MENDOZA DIORLANDO ALGRACIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

[3 / 3] LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Inscrito el: martes, 06 septiembre 2022

Número de Inscripción : 7 Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6681 Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 febrero 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: con tales antecedentes los cónyuges César Augusto Arzube Alarcón y Dyxie Landy Aveiga Villacis, de mutuo acuerdo y en forma libre y espontanea, conviene en liquidar la sociedad conyugal habida entre los dos, en la siguiente forma: Al cónyuge César Augusto Arzube Alarcón, por sus gananciales le corresponde el cincuenta por ciento del bien inmueble referido en la cláusula que antecede, el mismo que lo Cede a sus hijos, los menores de edad, César Augusto y Aaron Santiago Arzube Aveiga; y, a la cónyuge Dyxie Landy Aveiga Villacis, por sus gananciales le corresponde lo siguiente; el cincuenta por ciento del terreno singularizado en la cláusula segunda y la farmacia BERNARD número TRES, con todos sus activos y pasivos. Por lo tanto la cónyuge Dyxie Landy Aveiga Villacis, a partir de la suscripción de este instrumento, es dueña absoluta de la farmacia Berbard número tres y del cincuenta por ciento del bien inmueble descrito en la cláusula segunda; y sus hijos, los menores de edad: César Augusto y Aaron Santiago Arzube Aveiga, son dueños del otro cincuenta por ciento del inmueble descrito en la cláusula segunda. lote de terreno en la calle 119 y avenida 103, del barrio centro de los Esteros, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Los comparecientes, César Augusto Arzube Alarcón y Dyxie Landy Aveiga Villacis, casados con disolución de la sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	ARZUBE ALARCON CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
CESIONARIO-PROPIETARIO	ARZUBE AVEIGA AARON SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA
CESIONARIO-PROPIETARIO	ARZUBE AVEIGA CESAR AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-09-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028073 certifico hasta el día 2022-09-07, la Ficha Registral Número: 36810.



CERTIFICADO VÁLIDO
CODIGO: 27E18G0W0F6XP
TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLICITUD A LA PROPIEDAD
NUMERO DE ORDEN: WEB-22028073
NUMERO DE FICHA: 36810
SOLICITANTE: ARIEGA YALLAGUA DIXIE LINDY - 132071910
BENEFICIARIO: ARIEGA YALLAGUA DIXIE LINDY - 132071910
FECHA DE SOLICITUD: 2022-09-07 09:49:28
FECHA DE RENOVACION: 2022-11-06 10:30:00



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 0 1 0 0 G W 0 F 6 X P





MENU

- PAGINA PRINCIPAL
- Consultar
 - Consultar Batch
 - Consultar Online

Usuario: consultas0 Salt

BUSCAR
REPOSITARIOS

CONSULTAR LISTAS

DYXIE LANDY AVEIGA VILLACIS
REPOSITARIO:EMPRE-FANTASMA

BUSCAR

COINCIDENCIAS ENCONTRADAS PARA EL TERMINO DYXIE LANDY AVEIGA VILLACIS: 0

SCORE	LISTA	CODIGO	COINCIDENCIA
-------	-------	--------	--------------

N° 092022-073755

Manta, lunes 12 septiembre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ARZUBE AVEIGA CESAR AUGUSTO** con cédula de ciudadanía No. **1312789223**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 12 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



174513HAQZCRB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SEGUIMOS FIRMES CON Denuncia malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrame

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

174513HAQZCRB

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 174513HAQZCRB

NÚMERO: 092022-073755

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: ARZUBE AVEIGA CESAR AUGUSTO

BENEFICIARIO(A): ARZUBE AVEIGA CESAR AUGUSTO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1312789223

FECHA DE SOLICITUD: 2022-09-12 15:30:40

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-10-12

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 082022-071875

N° ELECTRÓNICO : 220964

Fecha: 2022-08-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-04-13-52-000

Ubicado en: LOS ESTEROS AV. 103 CALLE 119

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 72 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0910933233	ARZUBE ALARCON -CESAR AUGUSTO
1304718917	AVEIGA VILLACIS -DYXIE LANDY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,608.00

CONSTRUCCIÓN: 38,503.13

AVALÚO TOTAL: 52,111.13

SON: CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE DÓLARES 13/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172621J8YY0SS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-09-07 15:45:20

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

172621J8YY0SS

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 172621J8YY0SS

NÚMERO: 082022-071875

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1304718917

CLAVE CATASTRAL: 2041352000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-08-19 09:42:41

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)





N° 092022-073566

Manta, viernes 09 septiembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 50 %

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-04-13-52-000 perteneciente a ARZUBE ALARCON CESAR AUGUSTO con C.C. 0910933233 Y AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY con C.C. 1304718917 ubicada en LOS ESTEROS AV. 103 CALLE 119 BARRIO CENTRO LOS ESTEROS N°1 PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$52,111.13 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE DÓLARES 13/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$26,055.57 VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y CINCO DÓLARES 57/100. NO CAUSA UTILIDAD LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 09 octubre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



174323GRDEHKV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

174323GRDEHKV

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 174323GRDEHKV

NÚMERO: 092022-073566

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY

CLAVE CATASTRAL: 2-04-13-52-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-09-09 09:12:36

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-10-09

[Ver certificado](#)





SEGUIMOS FIRMES CON DONUTOS

Denuncia malos funcionarios

Validar documentos digitales

Firmas en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

174332ZITTENG

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 174332ZITTENG

NÚMERO: 092022-073575

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY

CLAVE CATASTRAL: 2-04-13-52-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-09-09 09:57:19

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) [LinkedIn](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio

BanEcuador B.P.

12/09/2022 09:52:37 a.m. OK

CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL

AL DE MANABI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA C

ORRIENTE

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 1359561914

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABA

LAS

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) DP:emc

havez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador

12 SEP 2022

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

Bavez

BanEcuador B.P.

RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)

AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

No. Fac.: 131-501-000008011

Fecha: 12/09/2022 09:52:52 a.m.

No. Autorización:

1209202201176818352000121315010000080112022095219

Cliente :CONSUMIDOR FINAL

ID :99999999999999

Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE

V

A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***

At. Bavez - Crédito Tributario



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
110538	2022/08/29 15:30	29/08/2022 03:30:00p. m.	789501	2022/08/29

A FAVOR DE ARZUBE ALARCON CESAR Y SRA. C.I.: 0910933233

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO N° 7834

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		USD 3.00
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/09/28		
SUBTOTAL 1 3.00	SUBTOTAL 2 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/093036
DE ALCABALAS

Fecha: 08/09/2022

Por: 338.73

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 08/09/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE DERECHO DE COOPROPRIEDAD

Tradente-Vendedor: ARZUBE ALARCON CESAR Y SRA.

Identificación: 0910933233

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: AVEIGA VILLACIS DYXIE LANDY

Identificación: 1304718917

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: NO CAUSA UTILIDAD LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

VE-516124



PREDIO:

Fecha adquisición: 27/09/1999

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-04-13-52-000

52,111.13

72.00

LOSESTEROSAV.103CALLE119

26,055.56

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	260.56	0.00	0.00	260.56
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	78.17	0.00	0.00	78.17
Total=>		338.73	0.00	0.00	338.73

Saldo a Pagar

Dyxie Landy Aveiga Villacis



f) Sra. DYXIE LANDY AVEIGA VILLACIS
C.C. 1304718917

Santiago Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA
NÚMERO: 20221308001P02673.- EL NOTARIO

Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

